



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10445

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se ejecuta una sentencia*

#### Antecedentes

1. El 19 de mayo de 2016 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de mayo de 2016 de convocatoria de un procedimiento extraordinario para acceder al modelo de carrera profesional del personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. El 11 de julio de 2017 se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de junio de 2017 por la que se aprobaban las listas definitivas del personal que inicia la carrera profesional o asciende de nivel (BOIB núm. 84, de 11 de julio).

3. El 25 de marzo de 2013, el director general del Servicio de Salud dictó diversas resoluciones por las que acordaba el cese de varios trabajadores. Estos interpusieron, el 26 de abril de 2013, recursos de reposición contra las resoluciones de cese que, al no ser resueltos en plazo, se consideraron desestimados de forma presunta y fueron recurridos ante la jurisdicción contencioso-administrativa el 25 de septiembre de 2013.

4. La Sentencia 300/2015, de 28 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, declaró que no eran conformes a Derecho y, por tanto, anuló la desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos el 26 de abril de 2013 contra las resoluciones del director general del Servicio de Salud, de 25 de marzo de 2013, por las que se acordó el cese como personal estatutario interino, para lo que aquí interesa, de María del Carmen Aguilera Molina, Blanca Artero Sáez, Sergio de Juan Membiela, Sandra Montes Yáñez, María Perelló Llinás, Tatiana Poblete Montenegro, Guillermo Ruiz López e Isabel Sánchez González. Esta sentencia declaró el derecho de las personas afectadas a que la Administración acordara sus reingresos en los puestos de origen o en vacantes del Servicio de Salud de la misma categoría.

5. Con base a la Sentencia, las personas interesadas interpusieron de forma conjunta, el 27 de abril de 2016, una reclamación de responsabilidad patrimonial ante el Servicio de Salud de las Islas Baleares. En fecha 30 de julio de 2018 la Resolución de la consejera de Salud estimó sus pretensiones y determinó que era procedente regularizar todos los efectos administrativos relacionados con los servicios prestados que habrían figurado en el expediente personal de los reclamantes. Dado que los reclamantes se presentaron a la convocatoria de carrera, en ejecución de la citada Sentencia procede computar como servicios efectivamente prestados el periodo de tiempo en el que permanecieron en situación de cese como personal estatutario interino, lo que implica la modificación del anexo 5 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de junio de 2017.

#### Fundamento de derecho

El artículo 103 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, establece que las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en estas se consignen.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Modificar el anexo 5 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de junio de 2017 que aprueba las listas definitivas del personal que inicia la carrera profesional o asciende de nivel, de acuerdo con la Resolución de convocatoria del director general del Servicio de Salud de 16 de mayo de 2016, en relación a las personas siguientes:

Nombre	DNI	Categoría	Grupo	Nivel clasificado	Remanentes (días)	Inicia/Asciende carrera
Aguilera Molina, María del Carmen	43042155R	Grupo administrativo de FA	C1	1	1.319	IC
Artero Sáez, María Blanca	15939302A	Grupo auxiliar administrativo FA	C2	2	199	IC



Nombre	DNI	Categoría	Grupo	Nivel clasificado	Remanentes (días)	Inicia/Asciende carrera
de Juan Membiela, Sergio	43105566R	Téc. gest. sistemas y tecnol. información	A2	2	61	IC
Montes Yáñez, María Sandra	43049575S	Grupo auxiliar administrativo FA	C2	2	1.673	AC
Perelló Llinás, María	42997358P	Grupo auxiliar administrativo FA	C2	2	833	IC
Poblete Montenegro, Tatiana	05274063W	Grupo auxiliar administrativo FA	C2	2	1.037	IC
Ruiz López, Guillermo	13146868E	Téc. gest. sistemas y tecnol. información	A2	2	503	IC
Sánchez González, Isabel	42972232K	Grupo auxiliar administrativo FA	C2	2	499	IC

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

*(Firmado electrónicamente: 1 d'octubre de 2024)*

**La directora de Recursos Humanos**

(Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de enero de 2024)

